



RESOLUCION No. 089-AD-80

Lima, 14 de Febrero de 1978

CONSIDERANDO :

Que la Dirección Nacional de Recreación, por Memorándum N° 038/80-DINAR, ha solicitado la capacitación del personal necesario para la promoción de las actividades recreativas.

Que el CESIREN en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación, ha estructurado el Esquema de Actividad del "II Curso de Monitores de Recreación";

Que es política del INRED impulsar el Sistema RED, implementando con personal altamente calificado;

Que la mencionada actividad no está comprendida dentro del Plan Operativo del CESIREN, lo que implica la autofinanciación de la misma; y

En concordancia con lo dispuesto en los Arts. 1°, 6°, 7°, inciso a); 13°, 17°, inciso c); 20°; 33°; 37° y 49° del Decreto Ley N° 20555; a lo informado por la Dirección Nacional de Recreación y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Aprobar la ejecución del "Segundo Curso de Monitores de Recreación", conforme al Esquema de Actividad que forma parte de la presente Resolución.

ART. 2°.- Autorizar al CESIREN otorgue Certificados a los participantes que aprueben el curso, de conformidad al inciso 8.1 del Esquema de Actividad.

ART. 3°.- La realización del mencionado Curso, no demandará gasto alguno a la Institución, por ser autofinanciado. La Dirección Nacional de Recreación será responsable de la ejecución de los ingresos y egresos que genere esta actividad, debiéndose dar cuenta documentada de dicha acción a la Dirección Ejecutiva.

Regístrese y Comuníquese



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



RESOLUCION No. 089-AD-80

Lima, 14 de Febrero de 1980

CONSIDERANDO :

Que la Dirección Nacional de Recreación, por Memorándum N° 038/80-DINAR, ha solicitado la capacitación del personal necesario para la promoción de las actividades recreativas.

Que el CESIRED en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación, ha estructurado el Esquema de Actividad del "II Curso de Monitores de Recreación".

Que es política del INRED impulsar el Sistema RED, implementando con personal altamente calificado;

Que la mencionada actividad no está comprendida dentro del Plan Operativo del CESIRED, lo que implica la autofinanciación de la misma; y

En concordancia con lo dispuesto en los Arts. 1°, 6°, 7°, inciso a); 13°, 17°, inc. c); 20°; 33°; 37° y 49° del Decreto Ley N° 20555 a lo informado por la Dirección Nacional de Recreación y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Aprobar la ejecución del "Segundo Curso de Monitores de Recreación", conforme al Esquema de Actividad que forma parte de la presente Resolución.

ART. 2°.- Autorizar al CESIRED otorgue Certificados a los participantes que aprueben el curso, de conformidad al inciso 4.1 del Esquema de Actividad.

ART. 3°.- La realización del mencionado Curso, no demandará gasto alguno a la Institución, por ser autofinanciado.

La Dirección Nacional de Recreación será responsable de la ejecución de los ingresos y egresos que genere esta actividad, debiéndose dar cuenta documentada de dicha acción a la Dirección Ejecutiva.

Regístrese y Comuníquese.



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

DINAR/EGSG
AGN/fbl.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

CURSO DE MONITORES EN RECREACION

ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD

I IDENTIFICACION

1.1 Denominación

"Segundo Curso de Monitores de Recreación"

1.2 Organismo Responsable

Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes- CESTRED- en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación- DINAR .

II JUSTIFICACION

La Recreación en nuestro medio tiene singular importancia, porque a través de ella se genera una actitud psicológica positiva en la persona, se preserva y conserva la salud física y mental, buscando formas adecuadas para desarrollar habilidades, destrezas y capacidad creadora.

La práctica y difusión de esta, requiere del concurso de personal preparado adecuadamente, razón por la que el CESTRED, en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación, consideran conveniente programar y ejecutar el "Segundo Curso de Monitores de Recreación".

III OBJETIVOS

- a) que las diferentes Instituciones o Comunidades, cuenten con personal voluntario para el desarrollo sistemático de sus actividades de recreación.
- b) Capacitar a Monitores de Recreación.
- c) Implementar a las diferentes modalidades de la Recreación, en los programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOI- con personal para la difusión y práctica de la Recreación.
- d) Propiciar el correcto uso del tiempo libre.

IV META

50 participantes





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

- 2 -

V DESCRIPCION

5.1 Características :

a) Aspectos Generales:

- La actividad se realizará en forma escolarizada con las mismas características de un curso de Formación, siendo flexible sólo en cuanto se refiere al horario y duración del evento.
- El Curso comprende un Ciclo Académico; que tendrá una duración de cuatro meses.
- Las asignaturas tienen carácter terminal

b) Participantes :

- El Curso está destinado para personal voluntario de las entidades públicas y privadas. Los participantes serán acreditados por dichas Instituciones.

c) Duración :

El Curso tendrá una duración de cuatro (4) meses cronológicos.

Fecha de inicio : 27 de Febrero de 1980

Fecha de término : 28 de Junio de 1980

d) Horario :

De 17:30 a 20:45 horas - Días : Miércoles - 4 horas

De 09:00 a 13:00 horas - Días : Sábados - 4 horas

Total Horas del Curso : 144 horas.

e) Inscripción :

Las inscripciones se realizarán en la Dirección Nacional de Recreación, para cuyo efecto los participantes deberán presentar los siguientes documentos :

- Certificado de Estudios del 3º Año de Secundaria o 9º Grado de Educación Básica
- Carta de presentación de la entidad pública o privada.
- Cuatro fotografías tamaño carnet
- Certificado PIP o del Director del Centro Educativo
- Certificado de Salud- SEMRED
- Llenar la Ficha de Inscripción.

VI PROGRAMACION

ION Para el Curso se ha programado las siguientes Asignaturas :





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

- 3 -

ASIGNATURAS	HORAS
- Organización y Administración Recreativa	12
- Legislación RED	6
- Fundamentos y Técnicas de la Recreación	10
- Relaciones Humanas	10
- Etica del Monitor en Recreación	6
- Primeros Auxilios	6
- Manualidades Recreativas	6
- Organización de Campamentos	6
- Psicología de la Personalidad	6
- Juegos	20
- Práctica Recreativa	54
TOTAL : 142 hrs.	

VII METODOLOGIA

Las clases se desarrollarán en forma teórica y práctica, propiciando en los alumnos la participación activa y permanente.

VIII EVALUACION

Los participantes serán evaluados mediante pruebas escritas, orales, asignaciones y la práctica recreativa. Dicha evaluación será en el sistema vi fesinal.

8.1 Aprobación del Curso

Son condiciones para aprobar el curso :

- Obtener la nota mínima de 12 en todas las asignaturas.
- Registrar el 90% de asistencia en cada asignatura; y
- Cumplir con la práctica de seguimiento.

8.2 Desaprobación del Curso

- Los desaprobados en más de tres asignaturas.
- Los que no aprueben la Práctica del Monitor y el seguimiento.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

- 4 -

IX CERTIFICACION

Los participantes que cumplan con los requisitos exigidos para aprobar el Curso, recibirán un Certificado de Capacitación que lo acredite como MONITOR DE RECREACION.

X SUPERVISION

La supervisión del Curso estará a cargo del Coordinador designado por la Dirección Nacional de Recreación.

XI IMPLEMENTACION

- La docencia provendrá del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y del CESTRED en forma Ad-honorem.
- Los materiales de enseñanza e implementos recreativos serán facilitados por la Dirección Nacional de Recreación y los propios participantes.

XII INFORME

Al término de la actividad, el Coordinador informará sobre la realización del Curso a la Dirección Ejecutiva del INRED y a las Direcciones responsables de la ejecución del mismo.

XIII SEGUIMIENTO

Los participantes deberán realizar sus prácticas en los lugares -- y/o entidades que les sea asignado, hasta totalizar 60 horas, las mismas que estarán supervisadas por la Dirección Nacional de Recreación.

DINAR
AGN/fbl.
11-2-80





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

PRESUPUESTO GENERAL DEL CURSO

INGRESOS

- Derecho de Inscripción de 50 alumnos a S/. 500 c/u.	S/. 25,000.00
- Pago mensual de S/. 300 por alumno 50 en 4 meses	60,000.00
	<hr/>
	85,000.00

EGRESOS

- Pago a Profesores - 142 horas a S/. 300 p/h.	42,600.00
- Secretaria S/. 9,000.00 mensual por cuatro meses.	36,000.00
- Materiales	6,400.00
	<hr/>
	85,000.00



DINAR
AGN/fbl.
11.2.80



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

CURSO DE MONITORES EN RECREACION

ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD

I IDENTIFICACION

1.1 Denominación

"Segundo Curso de Monitores de Recreación"

1.2 Organismo Responsable

Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Re -
creación, Educación Física y Deportes- CESIRED- en coordinación -
con la Dirección Nacional de Recreación- DINAR .

II JUSTIFICACION

La Recreación en nuestro medio tiene singular importancia, porque a tra -
vés de ella se genera una actitud psicológica positiva en la persona, se
preserva y conserva la salud física y mental, buscando formas adecuadas
para desarrollar habilidades, destrezas y capacidad creadora.

La práctica y difusión de ésta, requiere del concurso de personal prepa -
rado adecuadamente, razón por la que el CESIRED, en coordinación con la
Dirección Nacional de Recreación, consideran conveniente programar y -
ejecutar el "Segundo Curso de Monitores de Recreación" .

III OBJETIVOS

- a) Que las diferentes Instituciones o Comunidades, cuenten con personal voluntario para el desarrollo sistematizado de sus actividades de re -
creación.
- b) Capacitar a Monitores de Recreación.
- c) Implementar a las diferentes modalidades de la Recreación, en los --
programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOI- con personal
para la difusión y práctica de la Recreación.
- d) Propiciar el correcto uso del tiempo libre.

IV META

50 participantes





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 2 -

V DESCRIPCION

5.1 Características :

a) Aspectos Generales:

- La actividad se realizará en forma escolarizada con las mismas características de un curso de Formación, siendo flexible sólo en cuanto se refiere al horario y duración del evento.
- El Curso comprende un Ciclo Académico; que tendrá una duración de cuatro meses.
- Las asignaturas tienen carácter terminal

b) Participantes :

- El Curso está destinado para personal voluntario de las entidades públicas y privadas. Los participantes serán acreditados por dichas Instituciones.

c) Duración :

El Curso tendrá una duración de cuatro (4) meses cronológicos.

Fecha de inicio : 27 de Febrero de 1980

Fecha de término : 28 de Junio de 1980

d) Horario :

De 17:30 a 20:45 horas - Días : Miércoles - 4 horas

De 09:00 a 13:00 horas - Días : Sábados - 4 horas

Total Horas del Curso : 142 horas.

e) Inscripción :

Las inscripciones se realizarán en la Dirección Nacional de Recreación, para cuyo efecto los participantes deberán presentar los siguientes documentos :

- Certificado de Estudios del 3º Año de Secundaria o 9º Grado de Educación Básica
- Carta de presentación de la entidad pública o privada.
- Cuatro fotografías tamaño carnet
- Certificado PIP o del Director del Centro Educativo
- Certificado de Salud- SEMRED
- Llenar la Ficha de Inscripción.

VI PROGRAMACION

Para el Curso se ha programado las siguientes Asignaturas :





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 5 -

ASIGNATURAS	HORAS
- Organización y Administración Recreativa	12
- Legislación RED	6
- Fundamentos y Técnicas de la Recreación	10
- Relaciones Humanas	10
- Etica del Monitor en Recreación	6
- Primeros Auxilios	6
- Manualidades Recreativas	6
- Organización de Campamentos	6
- Psicología de la Personalidad	6
- Juegos	20
- Práctica Recreativa	54

TOTAL : 142 hrs.

VII METODOLOGIA

Las clases se desarrollarán en forma teórica y práctica, propiciando en los alumnos la participación activa y permanente.

VII EVALUACION

Los participantes serán evaluados mediante pruebas escritas, orales, asignaciones y la práctica recreativa. Dicha evaluación será en el sistema vi gesimal.

8.1 Aprobación del Curso

Son condiciones para aprobar el curso :

- Obtener la nota mínima de 12 en todas las asignaturas.
- Registrar el 90% de asistencia en cada asignatura; y
- Cumplir con la práctica de seguimiento.

8.2 Desaprobación del Curso

- Los desaprobados en más de tres asignaturas.
- Los que no aprueben la Práctica del Monitor y el seguimiento.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 4 -

IX CERTIFICACION

Los participantes que cumplan con los requisitos exigidos para -
aprobar el Curso, recibirán un Certificado de Capacitación que -
lo acredite como MONITOR DE RECREACION.

X SUPERVISION

La supervisión del Curso estará a cargo del Coordinador designado
por la Dirección Nacional de Recreación y del CESIREV.

XI IMPLEMENTACION

- La docencia provendrá del Instituto Nacional de Recreación, Edu-
cación Física y Deportes y del CESIREV en forma Ad-honorem.
- Los materiales de enseñanza e implementos recreativos serán faci-
litados por la Dirección Nacional de Recreación y los propios -
participantes.

XII INFORME

Al término de la actividad, el Coordinador informará sobre la rea-
lización del Curso a la Dirección Ejecutiva del INRED y a las Di-
recciones responsables de la ejecución del mismo.

XIII SEGUIMIENTO

Los participantes deberán realizar sus prácticas en los lugares --
y/o entidades que les sea asignado, hasta totalizar 60 horas, las-
mismas que estarán supervisadas por la Dirección Nacional de Re -
creación.

DINAR
AGN/fbl.
11-2-80



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

PRESUPUESTO GENERAL DEL CURSO

INGRESOS

- Derecho de Inscripción de 50 alumnos a S/. 500 c/u.	S/. 25,000.00
- Pago mensual de S/. 300 por alumno 50 en 4 meses	60,000.00
	<hr/>
	85,000.00

EGRESOS

- Pago a Profesores - 142 horas a S/. 300 p/h.	42,600.00
- Secretaria S/. 9,000.00 mensual por cuatro meses.	36,000.00
- Materiales	<hr/>
	6,400.00
	85,000.00

DINAR
AGN/fbl.
11.2.80

